

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 31 de enero de 2023

Rad. 2020-00700

Visto el *archivo digital 11*, no se accede a la petición de reconocimiento y aprobación de la cesión de derechos de crédito y/o litigiosos que le hiciera la sociedad TRIBIN ASOCIADOS S.A.S. al peticionario, pues no se establece la capacidad sustantiva para comparecer al presente proceso.

Cabe destacar, que la sociedad cedente TRIBIN ASOCIADOS S.A.S., no es parte en este juicio, tal como se evidencia de la demanda y del mandamiento de pago.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio'.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ